



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El artículo 168.1.g de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLHL) prevé que al presupuesto se una un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.e del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, añadiendo que se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad.

1.- Evaluación de los Ingresos.

1.1 Resumen de Ingresos por Capítulos

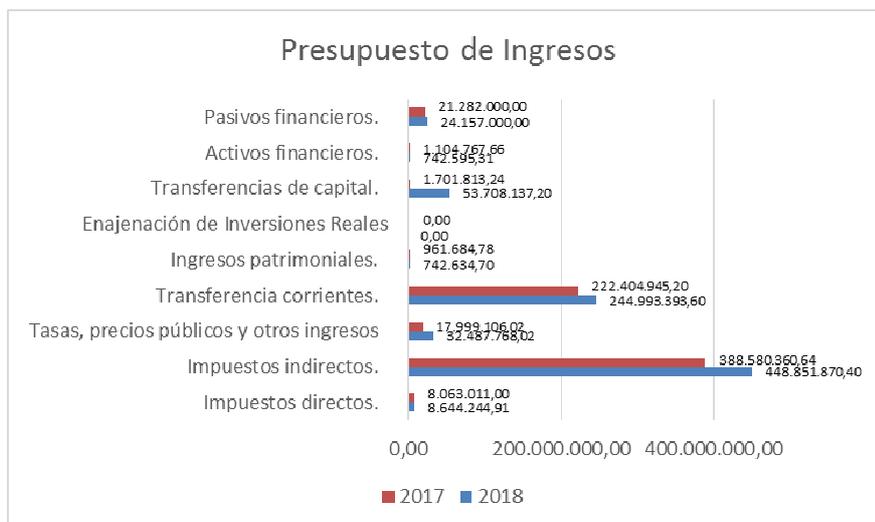
El desglose de los distintos conceptos del Presupuesto de Ingresos es el siguiente:

Denominación	Previsión 2018	2017	+/- Variación	% Variación
Impuestos directos.	8.644.244,91	8.063.011,00	581.233,91	7,21%
Impuestos indirectos.	448.851.870,40	388.580.360,64	60.271.509,76	15,51%
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	32.487.768,02	17.999.106,02	14.488.662,00	80,50%
Transferencias corrientes.	244.993.393,60	222.404.945,20	22.588.448,40	10,16%
Ingresos patrimoniales.	742.634,70	961.684,78	-219.050,08	-22,78%
INGRESOS CORRIENTES	735.719.911,63	638.009.107,64	97.710.803,99	15,31%
Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias de capital.	53.708.137,20	1.701.813,24	52.006.323,96	3055,94%
INGRESOS DE CAPITAL	53.708.137,20	1.701.813,24	52.006.323,96	3055,94%
INGRESOS NO FINANCIEROS	789.428.048,83	639.710.920,88	149.717.127,95	23,40%
Activos financieros.	742.595,31	1.104.767,66	-362.172,35	-32,78%
Pasivos financieros.	24.157.000,00	21.282.000,00	2.875.000,00	13,51%
INGRESOS FINANCIEROS	24.899.595,31	22.386.767,66	2.512.827,65	11,22%
Total	814.327.644,14	662.097.688,54	152.229.955,60	22,99%

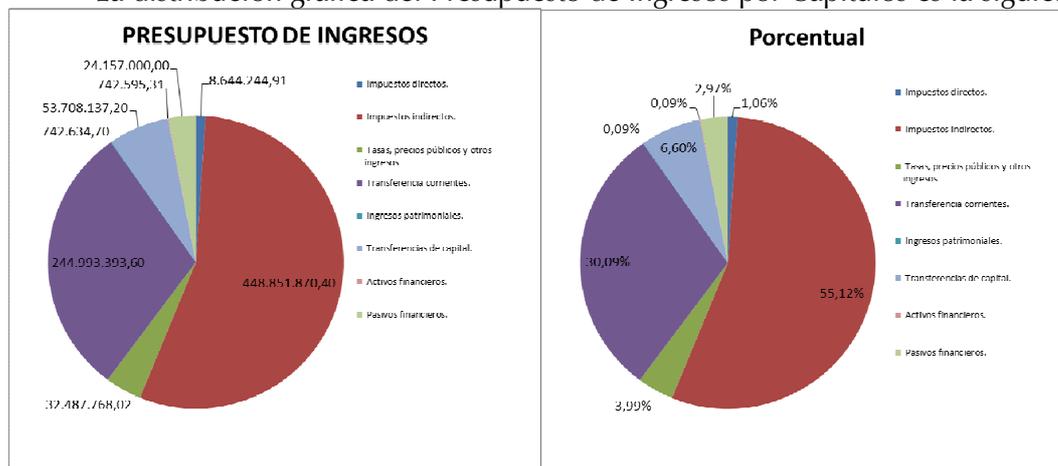
El Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2018 asciende a OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CENTIMOS (814.327.644,14 euros), lo que representa 152.229.955,60 euros más que el Presupuesto del ejercicio anterior y un incremento del 22,99%.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	1/15





La distribución gráfica del Presupuesto de Ingresos por Capítulos es la siguiente:



1.2 Análisis por Capítulos:

Capítulos I. Impuestos Directos.

El Capítulo I del Presupuesto de Ingresos se compone del Recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la parte de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Respecto al primer concepto, se corresponde con el 20% de las cuotas municipales por el citado impuesto, en los términos del art. 134 del TRLHL. Se prevé un ligero aumento en las estimaciones de las cantidades a recibir, en consonancia con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	2/15

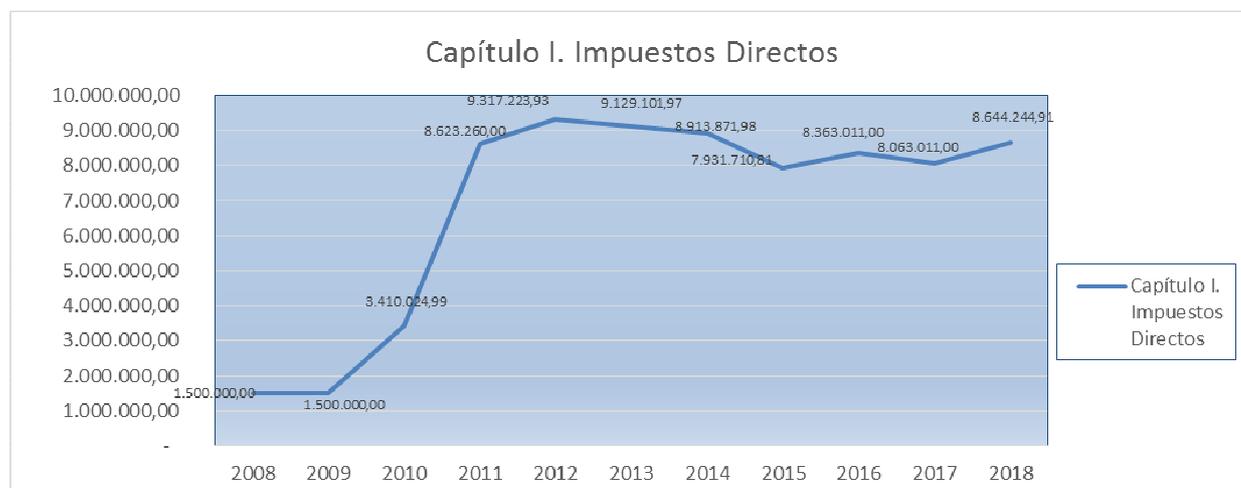


En cuanto a la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y ante la ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha mantenido el importe del presupuesto de 2017 aprobado en Junio de 2017.

Dado que hay devoluciones pendientes de los anticipos recibidos en ejercicios anteriores (2008 y 2009) por el IRPF y demás conceptos objeto de cesión por el Estado, se ha reflejado en el presupuesto la cantidad neta, sin perjuicio de que en fase de ejecución presupuestaria se registren correctamente los importes brutos y sus descuentos, de conformidad con lo previsto en el art. 165.3 del TRLRHL, que establece que: "... *Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la Ley lo autorice de modo expreso*". Dichas cantidades se reflejan en el punto 1.3 del presente informe.

La estimación provisional de la liquidación (positiva) del ejercicio 2016 no se ha incluido en la confección del presupuesto de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del Capítulo I de los últimos once ejercicios:



Capítulo II. Impuestos Indirectos.

El Capítulo II está formado fundamentalmente por los recursos del Bloque de Financiación Canario, según lo previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, si bien también forman parte del mismo otras figuras tributarias. Este Capítulo es el más importante en

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	3/15



lo que a la financiación del Cabildo se refiere, pues supone un 55,12 % del total del Presupuesto.

Los importes presupuestados son los resultantes de las previsiones comunicadas por el Gobierno de Canarias, mediante escrito recibido el día 2 de noviembre de 2017 (**ANEXO I**). El conjunto de los recursos del Bloque a distribuir entre Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma es el siguiente:

	2017	2018	Variación	
			Importe	%
Bloque Financiación Canario	1.697.384.510,00	1.913.885.461,29	216.500.951,29	12,75%
Coste Gestión	39.778.242,21	39.778.242,21	-	0,00%
BFC a distribuir	1.657.606.267,79	1.874.107.219,08	216.500.951,29	13,06%
CAC (42%)	696.194.632,47	787.125.032,02	90.930.399,55	13,06%
Corporaciones Locales (58%)	961.411.635,32	1.086.982.187,07	125.570.551,75	13,06%
Gran Canaria	358.029.481,39	403.304.066,10	45.274.584,71	12,65%

La variación correspondiente al Cabildo experimenta un crecimiento de 45.27M€ un 12,65 % más (16.85 M€ Ayuntamientos y 28.43 M€ Cabildo), como consecuencia fundamentalmente de la elevada recaudación obtenida en el ejercicio 2017 lo que permite aumentar las previsiones para el ejercicio siguiente, y sin embargo la cuantificación del Coste de gestión se mantiene igual a 2017, esto es 39.78 M€ para todas las Corporaciones Locales. Además en 2018 ya no hay devoluciones de liquidaciones negativas de ejercicios anteriores.

Hay que señalar que por criterios de prudencia se ha consignado el 50% de la Liquidación del BFC 2017, previsto por el Gobierno de Canarias, cuantía que asciende a 15.09 M€

También se recogen los recursos del Bloque de Financiación correspondiente a los municipios de la isla, con unos incrementos porcentuales similares a los señalados para el Cabildo.

En el caso de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, los importes se ven ligeramente modificados como consecuencia de la evolución poblacional, recogiendo las estimaciones en base a lo previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ascendiendo a 21.52 M€ en 2018 frente a 21.60 M€ en 2017.

Otros de los conceptos que forman parte del Capítulo II del estado de Ingresos son los Impuestos Indirectos cedidos del Estado: Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Productos Derivados y sobre Productos Intermedios. Al igual que sucedía con la cesión del IRPF, los importes correspondientes a estos conceptos ante la

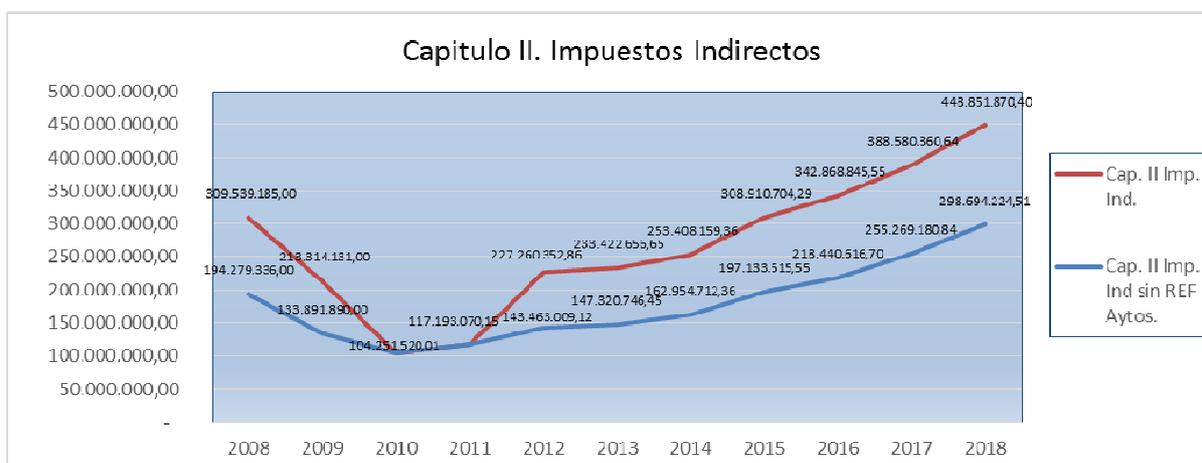
Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	4/15



ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha mantenido el importe del presupuesto de 2017 aprobado en Junio de 2017 minorados en el importe de las devoluciones pendientes de los ejercicios 2008 y 2009.

Este Capítulo de Ingresos se completa con la Exacción sobre la Gasolina. Las previsiones se han realizado atendiendo a la recaudación producida en el ejercicio manteniéndose similares a las del 2017.

Se muestra a continuación la evolución desde el 2008 hasta el 2018 de este Capítulo, separando la inclusión de los recursos del REF de los Ayuntamientos que en algunos años tuvo tratamiento extra-presupuestario:



Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

El Capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de pequeña cuantía (fundamentalmente tasas, precios públicos y multas).

Destaca de todos los anteriores la tasa por tratamiento de residuos con un importe de 28.08 M€, que tiene su correspondencia en gastos de la respectiva aplicación presupuestaria para hacer frente a los servicios de las empresas concesionarias de los complejos medioambientales. Este concepto de ingresos tiene el carácter de ampliable resultando que a lo largo del ejercicio la recaudación superará las previsiones y ese incremento servirá para aumentar las dotaciones en gastos. El Capítulo III experimenta una variación de 80,5 %, que se explica fundamentalmente por el aumento de las previsiones de la Tasa de Residuos (14.48 M€), en este ejercicio se ha optado por presupuestar el importe anual estimado, para evitar así que los adjudicatarios se vean perjudicados en la tramitación de los pagos como consecuencia de posibles retrasos en la gestión de los ingresos y de las ampliaciones de crédito.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	5/15



Se muestra a continuación la evolución experimentada durante los últimos ejercicios del conjunto del Capítulo:



Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

Este Capítulo representa un 30,09% del presupuesto de ingresos y experimenta una variación de 10,16% respecto del ejercicio anterior. Dentro de los conceptos de ingresos de éste hemos de destacar los siguientes:

Fondo Complementario de Financiación: Al igual que sucedía con las cantidades correspondientes de la cesión de Tributos del Estado, los importes previstos son los mismos que en 2017 (prorrogados), en términos netos, esto es, minorados en el importe de las devoluciones pendientes de realizar como consecuencia de los anticipos recibidos de los ejercicios 2008 y 2009. No se ha añadido la estimación de la liquidación positiva del ejercicio 2016 puesto que no consta cuantificación oficial de la misma. El importe neto de la financiación estatal por el Fondo Complementario de Financiación, asciende a 88.88 M€.

También se contempla la participación en Asistencia Sanitaria, prorrogado lo presupuestado por el Estado en 2017. Las devoluciones a las que se refiere el párrafo anterior se recogen conjuntamente en el Fondo Complementario de Financiación.

Ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de las Competencias Transferidas y Delegadas: Según los datos comunicados por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias (**ANEXO II**), el importe para las competencias transferidas y delegadas se eleva a los 81.02 M€.

Hay cantidades pendientes de devolución de los ejercicios anteriores, 2008 y 2009, por lo que los importes del Presupuesto se recogen en términos netos, ascendiendo su importe a 80.32 M€.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	6/15



Además la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias ha comunicado la previsión de liquidación de Competencias Transferidas, importe que asciende a 2.93 M€, por lo que el total de consignación presupuestaria por competencias transferidas asciende a 83.25 M€, incrementándose con respecto a 2017 en 10 M€.

Por lo que se refiere a los Convenios de Dependencia, los ingresos han sido facilitados por el Instituto de Atención Social y Socio-Sanitario, atendiendo a las plazas disponibles y su tipología. Se ha podido comprobar su coincidencia con lo previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma salvo lo contemplado en bolsas no territorializadas, pero en ejercicios anteriores se ha evidenciado una correspondencia entre las previsiones realizadas y los ingresos percibidos. La dotación total del capítulo IV asciende a 39.99 M€, aumentando la consignación en 3.58 M€ con respecto a 2017.

En términos generales la financiación recibida de la Comunidad aumenta un **12,64%**. No obstante lo anterior, hay que señalar que a día de la fecha no está aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por lo que si se recogiesen cantidades distintas a las consignadas en nuestros estados de ingresos, habría que proceder a realizar los ajustes correspondientes.

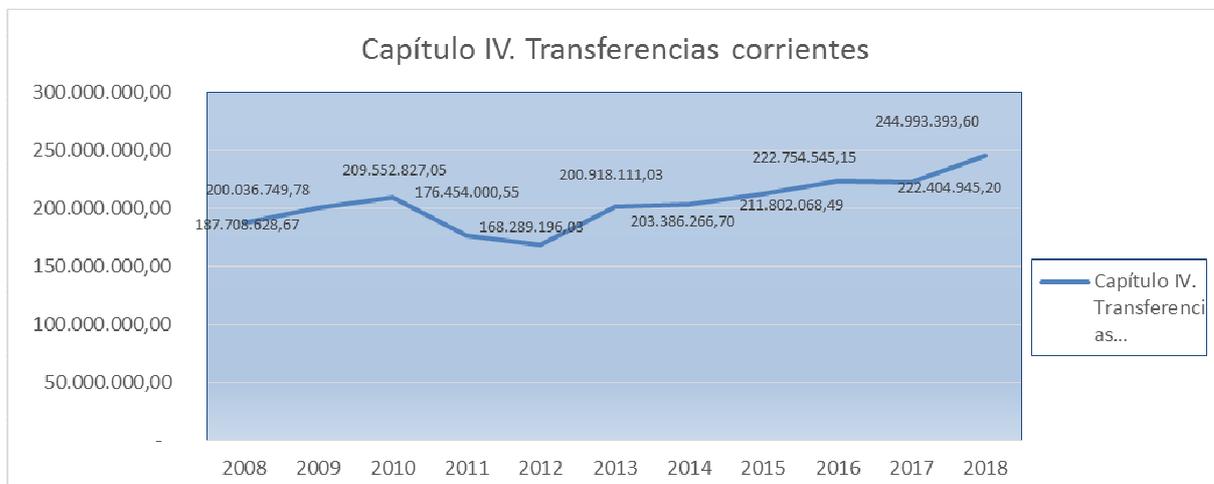
El Capítulo IV se completa con otras subvenciones y transferencias de diversa naturaleza (Contrato Programa, Plan de Empleo, Mujeres Víctimas de Violencia, etc.). Señalar que presupuestariamente están incluidos los compromisos del Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria, y cuya anualidad prevista para el 2018 (Cabildo y Ayuntamientos) asciende a 42.74 M€, de los cuales 25.64 M€ corresponde al Cabildo, y 5.23 M€ recogido en este capítulo correspondería a la financiación de políticas de empleo, costes indirectos y otros gastos corrientes.

Hay que poner de manifiesto igualmente que se recoge un millón de euros correspondiente al proyecto isla inteligente. Este importe no tiene correlación en el presupuesto de gastos donde la cantidad consignada es menor. Esto es así porque está previsto que ese importe se ingrese en el ejercicio 2017 para financiar gasto del 2018. Con esta finalidad y para evitar dejar cantidades pendientes de imputación se ha optado por consignar la cantidad correspondiente a los ingresos debiendo recoger para el Presupuesto 2019 el importe que falte en gastos.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	7/15



La representación de la evolución de los últimos once ejercicios es la siguiente:

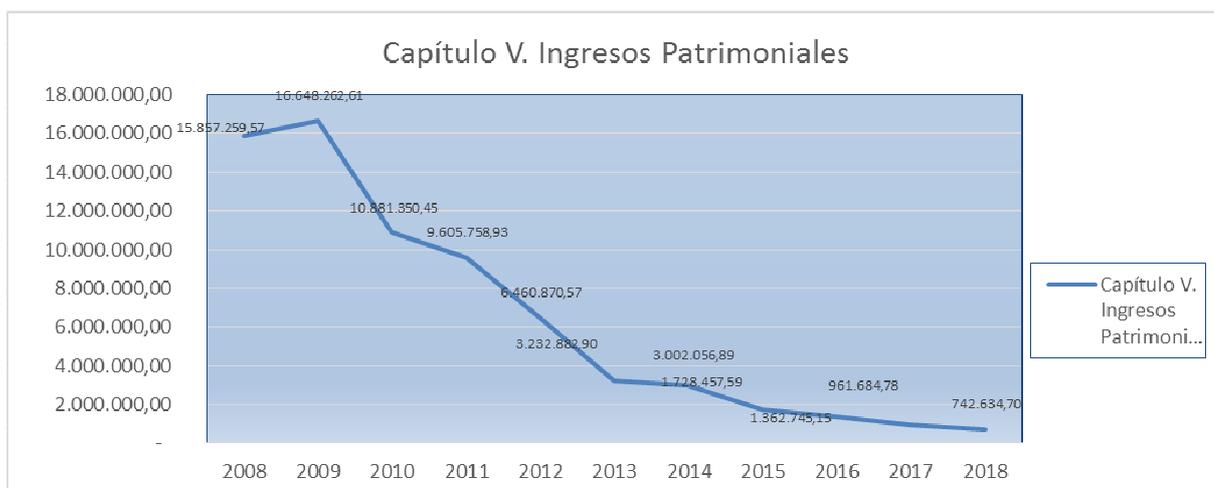


Capítulo V. Ingresos Patrimoniales.

El Capítulo V de ingresos se compone fundamentalmente de los rendimientos de los depósitos a plazo y de los ingresos patrimoniales por arrendamientos y cánones. El conjunto del Capítulo disminuye un 22,78 % respecto al ejercicio anterior continuando con la senda de los últimos ejercicios.

En cuanto a los rendimientos de los excedentes de tesorería, se estima una menor previsión de ingresos ya que si bien las disponibilidades líquidas de tesorería se han aumentado, la contención en los tipos de interés provoca que las entidades bancarias ofrezcan menor retribución de los depósitos.

La evolución de este Capítulo en los últimos once años ha sido la siguiente:



Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	8/15



Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales.

No se prevé ingresos por enajenación de Inversiones.

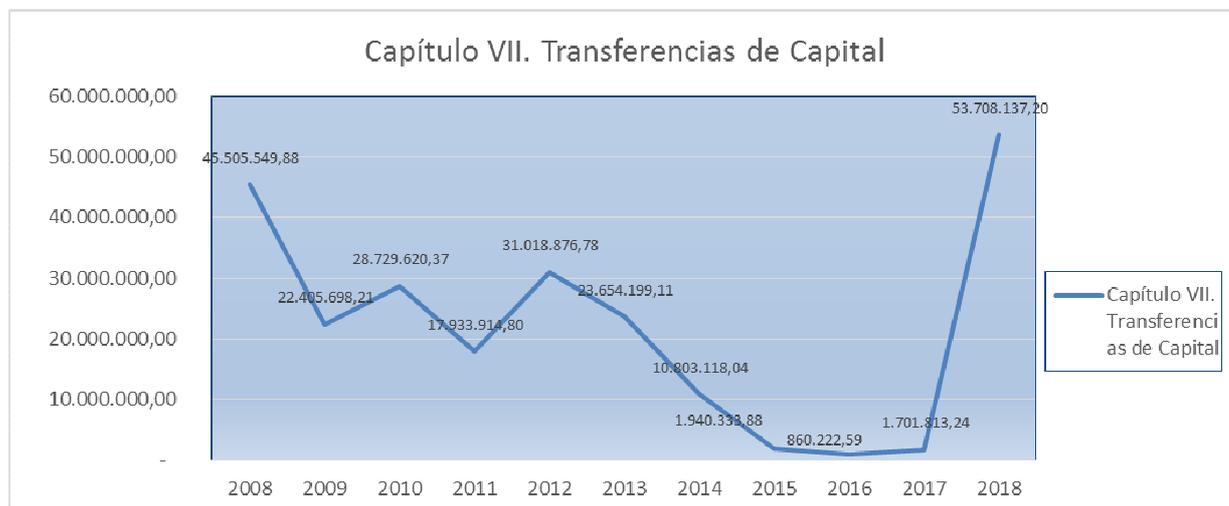
Capítulo VII. Transferencias de Capital.

En el Capítulo VII se reflejan las previsiones de subvenciones y transferencias a recibir de otras Administraciones para financiar gastos de inversión.

Este Capítulo aumenta un 3055,94%, respecto al ejercicio 2017, por:

- Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria, y cuya anualidad prevista para el 2018 (Cabildo y Ayuntamientos) asciende a 42.74 M€, de los cuales 25.64 M€ corresponde al Cabildo (Cap IV y VII), y 19.41 M€ correspondería a la financiación de políticas de inversión canalizadas a través del Cabildo de Gran Canaria y por otro lado 17.09 M€ a través de Ayuntamientos.
- La iniciativa de Gran Canaria Isla Inteligente, a través de la Agenda Digital para España, perteneciente al Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital, con una consignación de 5.5 M€.
- II Plan de Infraestructura SocioSanitaria 2017 financiando por la Comunidad Autónoma y que asciende a 10.69 M€.

La evolución de este Capítulo desde el ejercicio 2008 es la siguiente:



Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	9/15



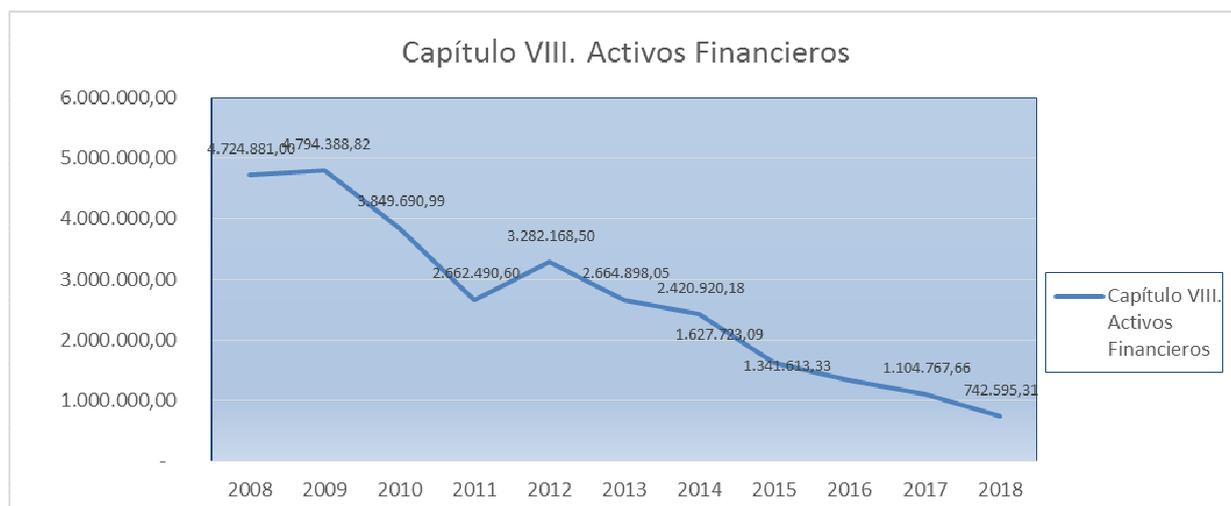
Capítulo VIII. Activos Financieros.

Este Capítulo disminuye un 32,78 %, respecto al ejercicio 2017, principalmente por la disminución de la previsión de las devoluciones de los Ayuntamientos por los préstamos concertados en su nombre, en el marco de los Planes de Cooperación.

También se incluye la devolución del préstamo–subvención concedido a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria derivada del proyecto Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, de conformidad con el convenio suscrito con la citada entidad.

En cualquier caso, los importes recogidos en este Capítulo del Presupuesto tienen su correspondencia en los Capítulos del Presupuesto de Gastos (8 y 9).

Desde el año 2008 los importes han venido disminuyendo tal y como se expone gráficamente:



Capítulo IX. Pasivos Financieros.

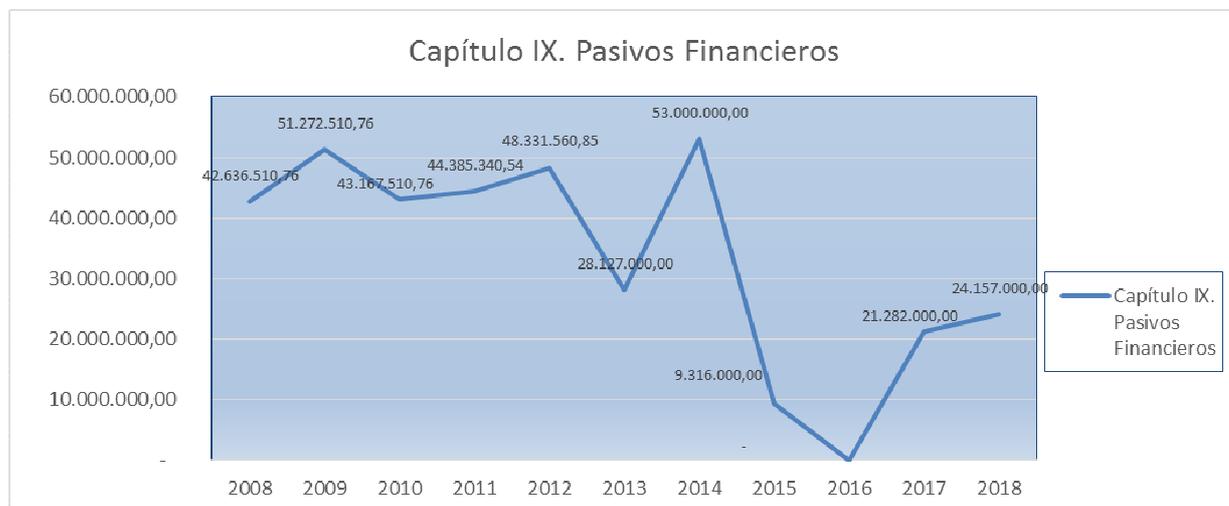
El Capítulo IX recoge las previsiones de endeudamiento de la Corporación para el ejercicio 2018, estando previsto la Emisión de Deuda Pública por 24.16 M€, que requiere de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en los términos del artículo 53.5 del TRLHL.

Hay que señalar que al haber operaciones de crédito sujetas a autorización, los créditos que se financien con las mismas están en situación de no disponibilidad, en virtud de lo señalado en el art. 173.6b del TRLHL hasta que se produzca la indicada autorización.

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	10/15



Los ingresos por endeudamiento presentan la siguiente evolución en los últimos once ejercicios:



1.3 Conceptos que se ven afectados por devoluciones de ingresos a otras Administraciones:

	IMPORTE BRUTO (€)	REINTEGROS 2008 (€)	REINTEGROS 2009 (€)	LIQUIDACIÓN 2017 (€)	IMPORTE NETO (€)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	6.986.664	0	-42.419		6.944.245
Impuesto sobre la Cerveza	38.165	0	-20		38.145
Impuesto sobre Productos Intermedios	2.392	0	-19		2.373
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas derivadas	98.794	0	-939		97.855
Total Cesión Impuestos	7.126.015	0	-43.397	0,00	7.082.618
Fondo Complementario de Financiación	90.299.302	-254.406	-1.053.428	0	88.991.468
Fondo de Asistencia Sanitaria	7.917.207	-22.433	-92.348	0,00	7.802.427
Total Cesión Tributos Estado	105.342.525	-276.839	-1.189.173	0	103.876.513
Ingresos por Competencias Transferidas	81.020.559	-166.999	-530.602	2.925.441,00	83.248.399
Recursos del Bloque de Financiación Canario	253.146.420	0	0	9.471.480,72	262.617.901

2.- Referencia a la carga financiera

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y con relación a la carga financiera se expone lo siguiente:

Los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2016 alcanzaron la cifra 629.998.475,48 euros (493.989.429,64 euros si no se tiene en cuenta el REF de los Ayuntamientos).

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	11/15



La carga financiera del ejercicio 2018, compuesta por la suma de la amortización e intereses de las operaciones crediticias, tal y como se recoge en el Estado de la Deuda, se eleva a 25.555.882,00 euros, lo que representa un 3,47 % sobre los ingresos corrientes previstos del Presupuesto (4,47 % si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos).

A 31 de diciembre de 2018, la deuda viva estimada será de 106.183.833,72 euros, lo que representa un porcentaje sobre los ingresos corrientes previstos de un 14,43% (18,57% si se excluye el REF de los Aytos.) frente al porcentaje que representaba el año pasado del 16,87% (21,67% sin REF de los Aytos).

A los efectos de lo previsto en el art. 53 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen las magnitudes siguientes:

El capital vivo de las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2018, tal y como se ha señalado es de 106.183.833,72 euros, lo que supone el 16,85% de los ingresos corrientes liquidados en 2016, 21,50% si excluimos los recursos del REF de los Aytos. (si bien el dato relevante a efectos del artículo 53 LRHL es el de los ingresos consolidados).

Teniendo en cuenta la anualidad prevista, 25.555.882,00 euros, se deduce un ahorro neto positivo del 18,18% sobre los ingresos corrientes liquidados del ejercicio 2016 (23,18% si no computamos REF de los Ayuntamientos) y de un 15,56% de los ingresos previstos para el 2018, 20,02% si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos (si bien a efectos del artículo 53 LRHL, la anualidad que se computa es una anualidad teórica de amortización, fruto de la conversión de todas las operaciones de endeudamiento a un sistema francés de cuotas constantes).

3. Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios

Hasta donde se tiene conocimiento, los créditos previstos se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los Servicios, en el contexto presupuestario actual y en coherencia con los niveles de ejecución de los ejercicios anteriores. Además, como se ha puesto de manifiesto, es de esperar que en el siguiente ejercicio se reciba la liquidación de los recursos del Estado del 2016 y del Bloque de Financiación Canario del ejercicio 2017 que no están presupuestado en su totalidad y que permitirán generar crédito en el Presupuesto de gastos. También hay que poner de manifiesto la cantidad consignada en el Fondo de Contingencia que se podrá utilizar para financiar gastos.

Igualmente hay que señalar que, no se han dotado presupuestariamente todas las plazas vacantes, de conformidad con los criterios de austeridad recogidos en las Bases de Ejecución. Como consecuencia de lo anterior, no podrán iniciarse los procedimientos de provisión de las plazas que carezcan de la correspondiente

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	12/15

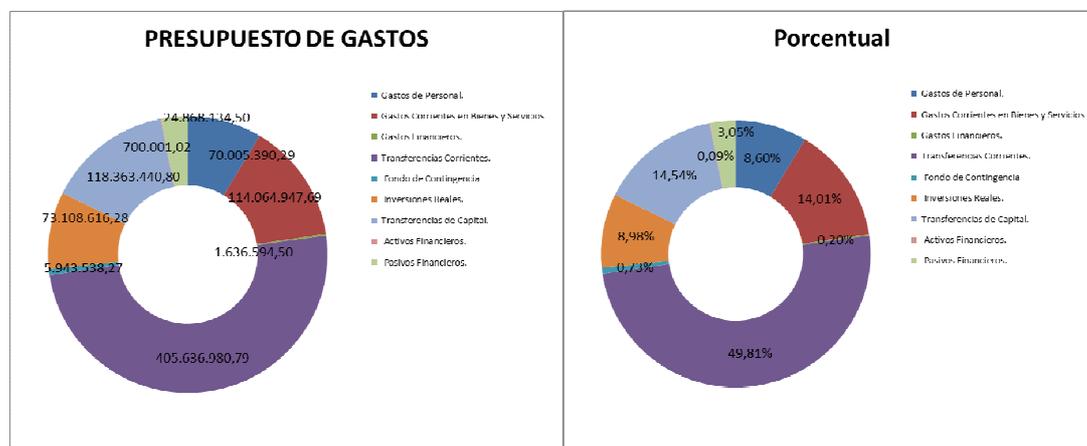


consignación presupuestaria, recomendándose que, si dichas plazas no se van a dotar, se analice su necesidad, para en su caso proceder a su amortización.

Con todo lo anterior el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2018 presenta las siguientes cantidades:

Denominación	Previsión 2018	2017	+/- Variación	% Variación
GASTOS DE PERSONAL.	70.005.390,29	67.794.999,10	2.210.391,19	3,26%
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	114.064.947,69	84.109.990,00	29.954.957,69	35,61%
GASTOS FINANCIEROS.	1.636.594,50	1.998.388,50	-361.794,00	-18,10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	405.636.980,79	356.163.927,95	49.473.052,84	13,89%
FONDO DE CONTINGENCIA	5.943.538,27	14.600.324,81	-8.656.786,54	-59,29%
GASTOS CORRIENTES	597.287.451,54	524.667.630,36	72.619.821,18	13,84%
INVERSIONES REALES.	73.108.616,28	48.933.300,55	24.175.315,73	49,40%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	118.363.440,80	65.400.523,11	52.962.917,69	80,98%
GASTOS DE CAPITAL	191.472.057,08	114.333.823,66	77.138.233,42	67,47%
GASTOS NO FINANCIEROS	788.759.508,62	639.001.454,02	149.758.054,60	23,44%
ACTIVOS FINANCIEROS.	700.001,02	1.103.100,02	-403.099,00	-36,54%
PASIVOS FINANCIEROS.	24.868.134,50	21.993.134,50	2.875.000,00	13,07%
GASTOS FINANCIEROS	25.568.135,52	23.096.234,52	2.471.901,00	10,70%
	814.327.644,14	662.097.688,54	152.229.955,60	22,99%

En la Memoria de la Presidencia se explican las principales variaciones que presenta el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2018 respecto al anterior, cuya representación gráfica es la siguiente:



4. Balance Financiero

	MAGNITUD	Año 2017	Año 2018	Diferencias 18/17	%
1	Ingresos Corrientes	638.009.107,64	735.719.911,63	97.710.803,99	15,31%
2	Gastos Corrientes	524.667.630,36	597.287.451,54	72.619.821,18	13,84%
(1-2)	AHORRO BRUTO (A)	113.341.477,28	138.432.460,09	25.090.982,81	22,14%
3	Ingresos de Capital	1.701.813,24	53.708.137,20	52.006.323,96	3055,94%
4	Gastos de Capital	114.333.823,66	191.472.057,08	77.138.233,42	67,47%
(3-4)	SALDO OPER. DE CAPITAL (B)	-112.632.010,42	-137.763.919,88	-25.131.909,46	22,31%
	SALDO OPERAC. NO FINANCIERAS (A-B)	709.466,86	668.540,21	-40.926,65	-5,77%
5	Ingresos por Activos Financieros	1.104.767,66	742.595,31	-362.172,35	-32,78%
6	Adquisición Activos Financieros	1.103.100,02	700.001,02	-403.099,00	-36,54%
(5-6)	Variación Activos Financieros (C)	1.667,64	42.594,29	40.926,65	2454,17%
7	Ingresos por Pasivos financieros	21.282.000,00	24.157.000,00	2.875.000,00	13,51%
8	Devolución Pasivos Financieros	21.993.134,50	24.868.134,50	2.875.000,00	13,07%
(7-8)	Variación Pasivos Financieros (D)	-711.134,50	-711.134,50	0,00	0,00%
	SALDO OPERAC. FINANCIERAS (C-D)	-709.466,86	-668.540,21	40.926,65	-5,77%
(A-8)	AHORRO NETO	91.348.342,78	113.564.325,59	22.215.982,81	24,32%
(1+3+5+7)	TOTAL PRESUPUESTO	662.097.688,54	814.327.644,14	152.229.955,60	22,99%

El análisis de las magnitudes reflejadas en el cuadro muestra un ahorro bruto presupuestario, esto es, la diferencia entre ingresos corrientes (Capítulos I a V) y gastos corrientes (Capítulos I a V) de 138.432.460,09 euros, reflejando un incremento de un 22,14% respecto al Presupuesto 2017, motivado por el aumento de los ingresos corrientes (15,31%) en una proporción mayor al de los gastos de la misma naturaleza (13,84%). El ahorro bruto permite acometer en el ejercicio la financiación de las inversiones del presupuesto.

El saldo de operaciones de capital presenta un déficit de 137.763.919,88 euros, derivado de que los ingresos de capital, 53.708.137,20 euros, no cubren los gastos de la misma naturaleza, que se cifran en 191.472.057,08 euros. Ese déficit de operaciones de capital se financia fundamentalmente con el ahorro bruto.

El saldo de operaciones no financieras, resultado de agregar el saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) y el saldo de las operaciones de capital, presenta un superávit de 668.540,21 euros.

En coherencia con lo anterior el saldo de operaciones financieras presenta un déficit de 668.540,21 euros como consecuencia de que la variación de activos financieros muestra un resultado de 42.594,29 euros, y la variación de pasivos financieros alcanza el importe de -711.134,50 euros.

El ahorro neto presupuestario se obtiene minorando del importe del ahorro bruto la cuantía destinada a la devolución de pasivos financieros. Para el año 2018 esta

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	14/15



magnitud asciende a 113.564.325,59 euros lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 22.22 M€ o lo que es lo mismo un 24.32%.

Como conclusión de todo lo anterior, se puede señalar que el incremento del Presupuesto del ejercicio 2018 del Cabildo de Gran Canaria viene motivado, fundamentalmente, por el incremento de los ingresos de naturaleza corriente (97.71 M€) y por los ingresos de capital (52.01M€). Estos incrementos permiten aumentar el gasto corriente respecto al ejercicio anterior (72.62 M€) y los gastos de capital (77.14 M€). Por lo que respecta a las operaciones financieras es necesario devolver deuda pública emitida en el ejercicio 2013, si bien se prevé una nueva emisión en el presupuesto (24.16 M€), lo que permitirá equilibrar el saldo financiero. Con todo lo anterior se consigue un incremento global del Presupuesto 2018 respecto al del ejercicio anterior (152.23 M€), lo que representa un porcentaje de un 22,99 %.



En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge en el pie del presente informe.

El Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos

Código Seguro De Verificación:	WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Fecha	24/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WqFjYmZYids2eMosVyTWPQ==	Página	15/15





ANEXO I

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
OFICINA REGISTRO GENERAL Nº 1

Tipo de Salida Externa
Ejercicio 2017

PRESENTACION
Signatura
Fecha 02/11/2017
Hora 09:39:12

REG. E/S	
Nº General	548547
Nº Registro	RGN1/16096
Fecha	02/11/2017
Hora	09:39:12

Administración origen	
A05003429	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
O00000915	S.G.T. DE HACIENDA
03.25.05.00	SRV. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Administración destino	
L03350004	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
O00006487	REGISTRO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Documento	Tamaño	Validez	Huella digital
2017 10 31 Comunicación CTD Ppto 2018 GC	122	Kb Original	MD5:59c9b38c064b93b65d96aa2412a1ca76

Anexo	Tamaño	Validez	Huella digital
doc soporte CTD PGCAC 2018	1	Mb Copia electrónica auténtica	MD5:984e90048f8b715a1ee2bec2cc7ff5c6
2017 10 20 presentación CTD (tras reunión)	189	Kb Copia electrónica auténtica	MD5:2c8a82d2e9a91fc4f1974b68945f6aa6
2017 10 20 presentación BFC	84	Kb Copia electrónica auténtica	MD5:73529ad9445983935e5c9ae6b881a7ca

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
OFICINA REGISTRO GENERAL Nº 1

Tipo de Salida Externa
Ejercicio 2017

PRESENTACION
Signatura
Fecha 02/11/2017
Hora 09:39:12

REG. E/S	
Nº General	548547
Nº Registro	RGN1/16096
Fecha	02/11/2017
Hora	09:39:12

Resumen COMUNICACIÓN COMPETENCIA TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PPTO 2018

Observaciones

Otros datos

Tipo de transporte	Número de transporte
Fecha documento	Referencia
Usuario BERNARDA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	D.N.I. Usuario

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 02 de noviembre de 2017

Bloque de Financiación Canario

20 Octubre de 2017





Marco jurídico de referencia:

Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales.

Modificaciones normativas recientes:

D.F 3^a de la Ley 3/2016 de PGCAC 2017 que da una nueva redacción al artículo 3.3 respecto a la determinación de los costes de gestión.

“La cuantía de la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión, a partir de la entrega a cuenta de la anualidad 2017 y su correspondiente liquidación, se establece como la mayor de las siguientes cantidades:

- a) El setenta por ciento del presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria Canaria.*
- b) El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003”*



Evolución participación CCLL en el BFC, por ejercicios económicos (criterio de caja). 2012-2017 (euros)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
A. BFC año (entregas a cuenta)	552.899.604	607.088.071	596.467.088	758.635.896	845.987.833	961.411.635
Ajuste Liquidación negativa 2008						
Ajuste Liquidación negativa 2009	-35.173.251	-38.038.651	0	-8.481.597	-8.481.597	
Ajuste Liquidación positiva 2010						
Ajuste Liquidación positiva 2011	35.173.251					
Ajuste Liquidación negativa 2012		compensación de	17.614.624			
Ajuste Liquidación positiva 2013			11.338.026			
Ajuste Liquidación positiva 2014			50.089.488	67.496.866		
Ajuste Liquidación positiva 2015					86.477.684	
Ajuste Liquidación positiva 2016						102.919.478
B. TOTAL BFC ajustes años anteriores	0	-38.038.651	61.427.514	59.015.270	77.996.088	102.919.478
Total A+B	552.899.604	569.049.420	657.894.602	817.651.166	923.983.921	1.064.331.113
<i>Variación interanual (%)</i>	<i>8%</i>	<i>3%</i>	<i>16%</i>	<i>24%</i>	<i>13%</i>	<i>15%</i>



PREVISIÓN PARA EL CIERRE DE 2017 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC

(según previsiones de la ATC de 18-10-2017)

CONCEPTO	PPTO 2017 (a)	prevision cierre 2017 (b)	prevision liquidación 2017 (b-a)
IGIC	1.525.412.532,70	1.668.688.247,82	143.275.715,12
I. MATRICULACIÓN	12.869.898,33	15.178.079,34	2.308.181,01
AIEM	159.102.078,97	153.757.735,53	-5.344.343,44
TOTAL BFC	1.697.384.510,00	1.837.624.062,69	140.239.552,69
COSTE GESTION BFC	39.778.242,21	39.778.242,21	0,00
RECURSOS BFC A DISTRIBU	1.657.606.267,79	1.797.845.820,48	140.239.552,69
CAC	696.194.632,47	755.095.244,60	58.900.612,13
CCLL	961.411.635,32	1.042.750.575,88	81.338.940,56
	42,00%	42,00%	42,00%
	58,00%	58,00%	58,00%



PREVISIÓN PARA 2018 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC

(según previsiones de la ATC de 18-10-2017)

CONCEPTO	PPTO 2017	PPTO 2018	variación 2017-2018 (euros)	tasa variación interanual 2017- 2018 (%)
IGIC	1.525.412.532,70	1.737.938.810,10	212.526.277,40	13,93%
I. MATRICULACIÓN	12.869.898,33	15.807.969,63	2.938.071,31	22,83%
AIEM	159.102.078,97	160.138.681,56	1.036.602,59	0,65%
TOTAL BFC	1.697.384.510,00	1.913.885.461,29	216.500.951,29	12,75%
COSTE GESTION BFC	39.778.242,21	39.778.242,21	0,00	0,00%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.657.606.267,79	1.874.107.219,08	216.500.951,29	13,06%
CAC	696.194.632,47	787.125.032,02	90.930.399,54	13,06%
CCLL	961.411.635,32	1.086.982.187,07	125.570.551,75	13,06%
	42,00%	42,00%	42,00%	
	58,00%	58,00%	58,00%	



Evolución participación CCLL en el BFC, por ejercicios económicos (criterio de caja). 2012-2017 y previsión 2018 (euros)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A. BFC año (entregas a cuenta)	552.899.604	607.088.071	596.467.088	758.635.896	845.987.833	961.411.635	1.086.982.187
Ajuste Liquidación negativa 2008							
Ajuste Liquidación negativa 2009	-35.173.251	-38.038.651	0	-8.481.597	-8.481.597		
Ajuste Liquidación positiva 2010							
Ajuste Liquidación positiva 2011	35.173.251						
Ajuste Liquidación negativa 2012		compensación de	17.614.624				
Ajuste Liquidación positiva 2013			11.338.026				
Ajuste Liquidación positiva 2014			50.089.488	67.496.866			
Ajuste Liquidación positiva 2015					86.477.684		
Ajuste Liquidación positiva 2016						102.919.478	
B. TOTAL BFC ajustes años	0	-38.038.651	61.427.514	59.015.270	77.996.088	102.919.478	
Total A+B	552.899.604	569.049.420	657.894.602	817.651.166	923.983.921	1.064.331.113	1.086.982.187
<i>Variación interanual (%)</i>	8%	3%	16%	24%	13%	15%	
C. Previsión liquidación 2017 (1ºS 2018)							81.338.941
Total A+B+C	552.899.604	569.049.420	657.894.602	817.651.166	923.983.921	1.064.331.113	1.168.321.128
<i>Variación interanual (%)</i>	8%	3%	16%	24%	13%	15%	10%



ANEXO II

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos Insulares

Octubre de 2017





Antecedentes y marco jurídico de referencia:

- Acuerdo sobre la financiación de las competencias transferidas y delegadas de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares” de 9 de diciembre de 2014.
- Modificación del artículo 9 y DT 6ª de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias:
 - Establecimiento de un nuevo criterio de actualización de los créditos presupuestarios anuales destinados a financiar el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas que se hayan asumido por los cabildos insulares.
 - Modificación introducida mediante disposición final quinta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.
- Orden de 22 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas por parte de la CAC a los Cabildos Insulares.



Antecedentes y marco jurídico de referencia:

- Artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias: nuevo criterio de actualización:
 - IMPORTE PROVISIONAL (entregas a cuenta): “porcentaje de variación que resulte de la suma de:
 - Las entregas a cuenta que corresponden a la CAC procedentes del Sistema de Financiación Autonómico.
 - Previsiones de ingresos de los tributos cedidos no sujetos a liquidación”.
 - IMPORTE DEFINITIVO: “porcentaje de variación que resulte de la suma de:
 - Cantidades definitivas que corresponden a la CAC procedentes del Sistema de Financiación Autonómico.
 - Recaudación líquida de ejercicios cerrados y corrientes de los tributos cedidos no sujetos a liquidación”.
 - SALDO DE LA LIQUIDACIÓN: diferencia entre importe definitivo y entregas a cuenta.
- Disposición Transitoria Sexta de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias: 2016 primer ejercicio objeto de liquidación (cálculos en 2018 y liq en PGCAC 2019).



Antecedentes y marco jurídico de referencia:

- Orden de 22 de mayo de 2015: procedimiento de entregas a cuenta y liquidación.
 - Preámbulo: se enumeran los tributos que integran el actual SFA.
 - Artículo único: procedimiento.
 1. Índice de actualización anual de las entregas a cuenta será objeto de comunicación a los Cabildos con anterioridad a la aprobación del PL PGCAC **(Entregas a cuenta CTD 2018)**
 2. Importes entregas a cuenta objeto de resolución y notificación.
 3. Previsión de liquidación se comunicará con anterioridad a aprobación PL PGCAC. **(Previsión liquidación CTD 2016)**
 4. Liquidación definitiva: objeto de resolución en el plazo de dos meses desde que la CAC conozca los datos de la liquidación definitiva SFA de referencia.

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN E IMPORTE DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2018 (ESCENARIO 1)

		2017	2018
A	ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SFA	4.046.100.100,00	4.233.846.770,00
	TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF	1.235.055.630,00	1.230.951.760
	IMPUESTOS ESPECIALES	80.328.090,00	80.682.630,00
	sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	19.723.810,00	19.767.060,00
	sobre Productos Intermedios	499.860,00	512.810,00
	sobre la Cerveza	7.931.810,00	8.119.010,00
	sobre la Electricidad	52.172.610,00	52.283.750,00
	FONDO DE GARANTIA DE SERVICIOS PUBLICOS FUND.	2.659.870.070,00	2.848.302.600
	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	70.846.310,00	73.909.780
	FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	0,00	0,00
		2017	2018
B	PREVISIONES INICIALES DE TRIBUTOS CEDIDOS NO S	374.263.031,00	403.698.330,56
	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	21.773.440,00	22.875.698,63
	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	29.524.103,00	29.524.103,26
	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y	257.888.337,00	280.292.718,54
25	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	49.482.182,00	59.800.114,08
32	TASAS CAC	15.594.969,00	11.205.696,05
C (A+B)	TOTAL	4.420.363.131,00	4.637.545.100,56
	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN ENTREGAS A CUENTA CTD 2018		4,91%

Fuente:

(A) Notificaciones de entregas a cuenta anuales del MHFP 2017 (05/04/2017) y 2018 (28/07/2017)

(B) Ley PGCAC 2017 y Anteproyecto de Ley de PGCAC 2018 (Gov. 23/10/2017)

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN E IMPORTE DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2018 (ESCENARIO 2)

		2017	2018
A	ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SFA	3.860.671.600,00	4.233.846.770,00
	TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF	1.193.713.880,00	1.230.951.760
	IMPUESTOS ESPECIALES	79.562.190,00	80.682.630,00
	sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	18.072.720,00	19.767.060,00
	sobre Productos Intermedios	416.550,00	512.810,00
	sobre la Cerveza	7.957.000,00	8.119.010,00
	sobre la Electricidad	53.115.920,00	52.283.750,00
	FONDO DE GARANTIA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUND.	2.517.134.430,00	2.848.302.600
	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	70.261.100,00	73.909.780
	FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	0,00	0,00
		2017	2018
B	PREVISIONES INICIALES DE TRIBUTOS CEDIDOS NO S	374.263.031,00	403.698.330,56
	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	21.773.440,00	22.875.698,63
	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	29.524.103,00	29.524.103,26
	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y	257.888.337,00	280.292.718,54
25	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	49.482.182,00	59.800.114,08
32	TASAS CAC	15.594.969,00	11.205.696,05
C (A+B)	TOTAL	4.234.934.631,00	4.637.545.100,56
	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN ENTREGAS A CUENTA CTD 2018		9,51%

Fuente:

(A) Notificaciones de entregas a cuenta anuales del MHFP 2017 (07/10/2016) y 2018 (28/07/2017)

(B) Ley PGCAC 2017 y Anteproyecto de Ley de PGCAC 2018 (Gov. 23/10/2017)



DETALLE ESTIMACIONES INICIALES TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN Y CRITERIOS 2017-2018

Concepto/SubConcepto	presupuesto inicial 2017	previsión presupuesto inicial 2018
11000 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	21.773.440,00	22.875.698,63
11100 Impuesto sobre el Patrimonio	29.524.103,00	29.524.103,26
20000 Sobre Transmisiones Intervivos	193.960.320,00	226.644.343,96
20001 Sobre Actos Juridicos Documentados	63.928.017,00	53.648.374,58
25 Tributos sobre el Juego	49.482.182,00	59.800.114,08
25000 Rifas y tómbolas	1.470,00	1.544,42
25001 Apuestas y combinaciones aleatorias	211.973,00	1.606.624,70
25002 Bingos	19.706.104,00	22.209.962,41
25003 Casinos	3.008.212,00	3.362.331,78
25004 Máquinas recreativas	24.679.893,00	30.745.120,59
25100 Participación de la CAC en el Impto. s/ Actividades del juego (D.T. 6ª Ley 13/2011)	1.874.530,00	1.874.530,19
32 Tasas CAC	15.594.969,00	11.205.696,05
B. TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	374.263.031,00	403.698.330,56

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DOTACIONES PARA COMPETENCIAS DELEGADAS Y TRANSFERIDAS PARA PRESUPUESTOS 2018 CORRESPONDIENTES A LAS ENTREGAS A CUENTA 2018 (Escenario 2)

SECC.	SERV.	PROGR.	SUBC.	L.A.	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2017	ENTREGAS A CUENTA 2018	Deuda a cancelar en 2018 (liq 2008-2009)
20	02	942A	460.00	20493959	Transferencia de Competencias Cabildo I. El Hierro	7.332.881,00	8.030.238,00	-95.865,81
					TOTAL CABILDO I. EL HIERRO	7.332.881,00	8.030.238,00	-95.865,81
20	03	942A	460.00	20493960	Transferencia de Competencias Cabildo I. Fuerteventura	11.018.394,00	12.066.244,00	-221.914,25
					TOTAL CABILDO I. DE FUERTEVENTURA	11.018.394,00	12.066.244,00	-221.914,25
20	04	942A	460.00	20493967	Transferencia de Competencias Cabildo I. Gran Canaria	60.613.248,00	66.377.568,00	-441.511,45
20	04	942A	460.00	20493966	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Gran Canaria	13.371.373,00	14.642.991,00	-256.090,07
					TOTAL CABILDO I. DE GRAN CANARIA	73.984.621,00	81.020.559,00	-697.601,52
20	05	942A	460.00	20493969	Transferencia de Competencias Cabildo I. Lanzarote	9.116.602,00	9.983.591,00	-65.622,27
20	05	942A	460.00	20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Lanzarote	370.276,00	405.490,00	-7.158,52
					TOTAL CABILDO I. DE LANZAROTE	9.486.878,00	10.389.081,00	-72.780,79
20	06	942A	460.00	20493970	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Gomera	9.181.416,00	10.054.569,00	-92.709,29
20	06	942A	460.00	20493971	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. La Gomera	255.323,00	279.605,00	-4.936,22
					TOTAL CABILDO I. DE LA GOMERA	9.436.739,00	10.334.174,00	-97.645,51
20	07	942A	460.00	20493964	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Palma	23.554.571,00	25.794.611,00	-632.379,81
					TOTAL CABILDO I. DE LA PALMA	23.554.571,00	25.794.611,00	-632.379,81
20	08	942A	460.00	20493972	Transferencia de Competencias Cabildo I. Tenerife	66.431.156,00	72.748.759,00	-1.245.139,14
20	08	942A	460.00	20493973	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Tenerife	12.091.567,00	13.241.476,00	-490.035,37
20	08	942A	460.00	204G0145	Delegación de Competencias (decreto 141/2015) Cabildo I. Tenerife	4.051.350,00	4.436.634,00	0,00
					TOTAL CABILDO I. DE TENERIFE	82.574.073,00	90.426.869,00	-1.735.174,51
20		942A	460.00		TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS y DELEGADAS	217.388.157,00	238.061.776,00	-3.553.362,20

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DEL EJERCICIO 2016

		estado liquidación 2015 pdf 07-2017	estado liquidación 2015 pdf 07-2017	carta MINHAP de agosto 2015	carta MHPF julio 2017
		Entregas a cuenta	liquidación	Entregas a cuenta	prev liquidación
		2015	2015	2016	2016
A	ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SISTEMA D	3.758.314.060,00	476.994.450,00	3.790.633.880,00	679.384.030,00
	TARIFA AUTONOMICA DEL IRPF	1.091.120.250,00	79.427.590,00	1.120.423.690,00	126.338.250,00
	IMPUESTOS ESPECIALES	81.280.750,00	-4.412.950,00	82.325.420,00	-8.578.720,00
	sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	19.554.860,00	-2.155.200,00	19.515.040,00	
	sobre Productos Intermedios	438.220,00	-12.640,00	441.730,00	
	sobre la Cerveza	8.662.680,00	-1.218.180,00	8.853.370,00	
	sobre la Electricidad	52.624.990,00	-1.026.920,00	53.515.280,00	
	FONDO DE GARANTIA DE SERVICIOS PUBLICOS FUNDA	2.515.411.570,00	-9.944.580,00	2.512.569.340,00	26.889.710,00
	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	70.501.490,00	4.900.160,00	75.315.430,00	-3.691.300,00
	FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONOMICA	0,00	407.024.230,00	0,00	538.426.090,00
	Fondo de Competitividad	0,00	219.865.030,00		
	Fondo de Cooperación	0,00	187.159.200		
		datos de PGCAC 2015	liquidación RLT	DATOS PGCAC 2016	liquidación RLT
		2015	2015	2016	2016
B	PREVISIONES INICIALES DE TRIBUTOS CEDIDOS NO S	397.128.925,00	396.107.296,73	399.576.623,00	386.819.712,56
	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	71.946.374,00	77.061.235,00	54.596.054,00	43.120.049,56
	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	27.907.463,00	28.434.464,10	29.524.103,00	31.484.803,93
	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y	218.194.052,00	232.788.812,40	238.132.437,00	245.236.682,18
25	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	63.164.152,00	46.333.301,35	61.784.551,00	56.259.390,23
32	TASAS (afectas a servicios transferidos)	15.916.884,00	11.489.483,88	15.539.478,00	10.718.786,66
C (A+B)	TOTAL	4.155.442.985,00		4.190.210.503,00	
			4.631.415.806,73		4.856.837.622,56
	INDICE DE ACTUALIZACION ENTREGAS A CUENTA CTD 2016			0,8400%	
				0,8400%	
	INDICE DE ACTUALIZACION PREVISION LIQUIDACION CTD 2016				4,8700%

Fuente:

(A) Notificaciones de entregas a cuenta anuales del MHPF 2015 y 2016, liquidación def 2015 y previsión liq. 2016.

(B) Ley PGCAC 2015-2016 y Cuenta General 2015-2016



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DEL EJERCICIO 2016

RESUMEN IMPORTE PREVISIÓN LIQUIDACIÓN CTD 2016

1. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE PRE-DEFINITIVO DE CTD-2016

	EC 2015	ajuste PN Teide	TOTAL
IMPORTE DEFINITIVO 2015	208.737.851,00	3.975.068,00	212.712.919,00
tasa de actualización de la previsión de liquidación	4,8700%	4,8700%	4,8700%
IMPORTE PREVISIÓN DEFINITIVO 2016	218.903.384,34	4.168.653,81	223.072.038,16

2. DETERMINACIÓN DE LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CTD-2016

	TOTAL
IMPORTE PROVISIONAL 2016 (E.C 2016)	214.499.709,00
CÁLCULO APROX.LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CTD-2016	8.572.330,00
REDONDEO.MAS PARA CADA PROGRAMA (PAG SIG)	5,00
DOTACIÓN PGCAC 2018 PARA PREVISIÓN LIQ CTD 2016	8.572.335,00

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DEL EJERCICIO 2016

Línea Actuación		2015 total	2015 base para 2016 (sin ajuste PN Teide)	2015 base para 2016 (con ajuste PN Teide)	IMPORTE PROVISIONAL 2016	IMPORTE PREVISIÓN DEFINITIVO 2016	PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2016
20493959	Transferencia de Competencias Cabildo I. El Hierro	7.218.654,00	7.194.814,00	7.194.814,00	7.255.250,00	7.545.201,44	289.952,00
	TOTAL CABILDO I. EL HIERRO	7.218.654,00	7.194.814,00	7.194.814,00	7.255.250,00	7.545.201,44	289.952,00
20493960	Transferencia de Competencias Cabildo I. Fuerteventura	10.847.124,00	10.810.933,00	10.810.933,00	10.901.745,00	11.337.425,44	435.681,00
	TOTAL CABILDO I. DE FUERTEVENTURA	10.847.124,00	10.810.933,00	10.810.933,00	10.901.745,00	11.337.425,44	435.681,00
20493967	Transferencia de Competencias Cabildo I. Gran Canaria	59.672.169,00	59.471.987,00	59.471.987,00	59.971.552,00	62.368.272,77	2.396.721,00
20493966	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo	13.164.563,00	13.119.609,00	13.119.609,00	13.229.814,00	13.758.533,96	528.720,00
	TOTAL CABILDO I. DE GRAN CANARIA	72.836.732,00	72.591.596,00	72.591.596,00	73.201.366,00	76.126.806,73	2.925.441,00
20493969	Transferencia de Competencias Cabildo I. Lanzarote	8.974.799,00	8.944.949,00	8.944.949,00	9.020.087,00	9.380.568,02	360.482,00
20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo	364.549,00	363.304,00	363.304,00	366.356,00	380.996,90	14.641,00
	TOTAL CABILDO I. DE LANZAROTE	9.339.348,00	9.308.253,00	9.308.253,00	9.386.443,00	9.761.564,92	375.123,00
20493970	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Gomera	8.454.448,00	8.426.414,00	8.426.414,00	8.497.196,00	8.836.780,36	339.585,00
20493971	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo	251.374,00	250.516,00	250.516,00	252.620,00	262.716,13	10.097,00
	TOTAL CABILDO I. DE LA GOMERA	8.705.822,00	8.676.930,00	8.676.930,00	8.749.816,00	9.099.496,49	349.682,00
20493964	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Palma	22.486.325,00	23.111.072,00	23.111.072,00	23.305.205,00	24.236.581,21	931.377,00
	TOTAL CABILDO I. DE LA PALMA	22.486.325,00	23.111.072,00	23.111.072,00	23.305.205,00	24.236.581,21	931.377,00
20493972	Transferencia de Competencias Cabildo I. Tenerife	65.399.295,00	65.180.353,00	65.180.353,00	65.727.868,00	68.354.636,19	2.626.769,00
20493973	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo	11.904.551,00	11.863.900,00	11.863.900,00	11.963.557,00	12.441.671,93	478.115,00
	Delegación de Competencias (decreto 141/2015) Cabildo I. Tenerife			3.975.068,00	4.008.459,00	4.168.653,81	160.195,00
	TOTAL CABILDO I. DE TENERIFE	77.303.846,00	77.044.253,00	81.019.321,00	81.699.884,00	84.964.961,93	3.265.079,00
						0,00	
	TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS y DELEGADA	208.737.851,00	208.737.851,00	212.712.919,00	214.499.709,00	223.072.038,16	8.572.335,00

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA LOS PRESUPUESTOS 2018

PROGR.	SUBC.	L.A.	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA 2017	A ENTREGAS A CUENTA 2018	B Deuda a cancelar en 2018 (liq 2008-2009)	C PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2016	D=A+C CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PGCAC 2018
942A	460.00	20493959	Transferencia de Competencias Cabildo I. El Hierro	7.332.881,00	8.030.238,00	-95.865,81	289.952,00	8.320.190,00
			TOTAL CABILDO I. EL HIERRO	7.332.881,00	8.030.238,00	-95.865,81	289.952,00	8.320.190,00
942A	460.00	20493960	Transferencia de Competencias Cabildo I. Fuerteventura	11.018.394,00	12.066.244,00	-221.914,25	435.681,00	12.501.925,00
			TOTAL CABILDO I. DE FUERTEVENTURA	11.018.394,00	12.066.244,00	-221.914,25	435.681,00	12.501.925,00
942A	460.00	20493967	Transferencia de Competencias Cabildo I. Gran Canaria	60.613.248,00	66.377.568,00	-441.511,45	2.396.721,00	68.774.289,00
942A	460.00	20493966	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Gran	13.371.373,00	14.642.991,00	-256.090,07	528.720,00	15.171.711,00
			TOTAL CABILDO I. DE GRAN CANARIA	73.984.621,00	81.020.559,00	-697.601,52	2.925.441,00	83.946.000,00
942A	460.00	20493969	Transferencia de Competencias Cabildo I. Lanzarote	9.116.602,00	9.983.591,00	-65.622,27	360.482,00	10.344.073,00
942A	460.00	20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Lanz	370.276,00	405.490,00	-7.158,52	14.641,00	420.131,00
			TOTAL CABILDO I. DE LANZAROTE	9.486.878,00	10.389.081,00	-72.780,79	375.123,00	10.764.204,00
942A	460.00	20493970	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Gomera	9.181.416,00	10.054.569,00	-92.709,29	339.585,00	10.394.154,00
942A	460.00	20493971	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. La G	255.323,00	279.605,00	-4.936,22	10.097,00	289.702,00
			TOTAL CABILDO I. DE LA GOMERA	9.436.739,00	10.334.174,00	-97.645,51	349.682,00	10.683.856,00
942A	460.00	20493964	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Palma	23.554.571,00	25.794.611,00	-632.379,81	931.377,00	26.725.988,00
			TOTAL CABILDO I. DE LA PALMA	23.554.571,00	25.794.611,00	-632.379,81	931.377,00	26.725.988,00
942A	460.00	20493972	Transferencia de Competencias Cabildo I. Tenerife	66.431.156,00	72.748.759,00	-1.245.139,14	2.626.769,00	75.375.528,00
942A	460.00	20493973	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Tene	12.091.567,00	13.241.476,00	-490.035,37	478.115,00	13.719.591,00
942A	460.00	204G0145	Delegación de Competencias (decreto 141/2015) Cabildo I. Te	4.051.350,00	4.436.634,00	0,00	160.195,00	4.596.829,00
			TOTAL CABILDO I. DE TENERIFE	82.574.073,00	90.426.869,00	-1.735.174,51	3.265.079,00	93.691.948,00
942A	460.00		TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS y DELEGADAS	217.388.157,00	238.061.776,00	-3.553.362,20	8.572.335,00	246.634.111,00